MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACION No. 004 AL **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 068-7-200060-23 (SFI 060) CELEBRADO ENTRE LA NACION – POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 Y ECOIMAGEN SALUD S.A.S.**; CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE IMAGENOLOGÍA SEGÚN EL LISTADO DE CUPS (MODIFICADOS EN SU CLASIFICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 3495 DE 2019), QUE SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.158.068 de Floridablanca-Santander, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, en su calidad de Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 y Orden Interna Número 090 del 13 de junio 2023 expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección de Sanidad, quien en el texto de este documento se denominará el CONTRATANTE, y por la otra parte, **ECOIMAGEN SALUD S.A.S.**, PERSONA JURÍDICA NACIONAL SECTOR PRIVADO, con identificación tributaria No. 900.704.446-8, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta y constituida por documento privado del 14 de febrero de 2014, inscrita el día 20-02-2014 con el número 9343082 del libro IX y teniendo como Representante Legal a la señora **KAREN LORENA JACOME CERVERA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **63.536.394** expedida en **Bucaramanga**, con domicilio en la Calle 16A Nº 2E – 101 Caobos, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido en la cámara de Comercio de Cúcuta, y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de adición presupuestal y ampliación en plazo, previa las siguientes consideraciones:

1. Que los contratantes suscribieron el Contrato de prestación de servicios de salud No. 068-7-200060-23 (SFI 060), cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE IMAGENOLOGÍA SEGÚN EL LISTADO DE CUPS (MODIFICADOS EN SU CLASIFICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 3495 DE 2019), QUE SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA". de conformidad con la cláusula Primera OBJETO. Por un valor de: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000) incluido IVA**, según la Cláusula Cuarta VALOR del contrato y un plazo de Ejecución hasta el 30 de septiembre 2023.

2. Que el Contrato Principal No. 068-7-200060-23 (SFI 060), se legalizó el pasado 25/05/2023, con fundamento en la Comunicación oficial No. GS-2023-0007456 / RASES - GRUCO JEFAT 17.5 suscrita por el jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, y donde se informa la ejecución hasta el 30 de septiembre de 2023.

3. Que las partes contratantes el pasado 20-06-2023 suscribieron la modificación 001 al contrato No. 068-7-200060-23 (SFI 060) en el sentido de adicionar la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($20.713.035) a la Vigencia 2023**, al rubro A-02-02-02-009-003 del programa A para la prestación de servicios de ayudas diagnosticas para emitir conceptos médicos al personal de uniformados pendientes por definir su situación medico laboral, según lo expuesto en la parte motiva, quedando un valor total del contrato de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($320.713.035,00)**, distribuidos así:

VALOR INICIAL	VIGENCIA 2023
	$ 300.000.000,00
VALOR MODIFICACION 001	$ 20.713.035,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$320.713.035,00

Powered by CamScanner

4. Que el día 13/09/2023 se suscribió la **MODIFICACIÓN N° 002**, por medio de la cual las partes acuerdan ampliar el contrato No. 068-7-200060-23 quedando su fecha de termino o **PLAZO DE EJECUCION** a partir de la aprobación de la garantía única y expedición de la carta de inicio **hasta el 31/10/2023** o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, así mismo se adiciono a la **CLAUSULA VALOR** la suma **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($51.337.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, en la vigencia 2023, suma que no supero el 50% del valor inicial del contrato, quedando un valor total de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($372.050.035,00)**, quedando de la siguiente manera así:

VALOR INICIAL	VIGENCIA 2023
	$ 300.000.000,00
VALOR MODIFICACION 001	$ 20.713.035,00
VALOR MODIFICACION 002	$ 51.337.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$372.050.035,00

5. Que el día 23/10/2023 se suscribió la **MODIFICACIÓN N° 003**, por medio de la cual las partes acuerdan ampliar el contrato No. 068-7-200060-23 quedando su fecha de termino o **PLAZO DE EJECUCION** a partir de la aprobación de la garantía única y expedición de la carta de inicio **hasta el 30/11/2023** o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.

6. Que mediante comunicado oficial de número GS-2023-156586-DENOR de fecha 20/11/2023, el Supervisor del contrato Intendente. **LUIS ALBERTO GUEVARA ARIZA**, Supervisor del contrato No. 068-7-200060-23 de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, solicita se amplié en plazo de dieciocho (18) días, es decir hasta el 18 de Diciembre de 2023, y una adición de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000.00) M/CTE**, al Contrato No. 068-7-200060-23 (SFI 060), suscrito con la entidad **ECOIMAGEN SALUD S.A.S.**, justificando para este fin que: "*...el comportamiento actual del contrato y facturación generada por la entidad ECO IMAGEN, se ha radicado un total de $ 349.918.879,00 a fecha de corte 19 de noviembre del 2023 en la ventanilla única de central de cuentas de la RASES No. 5. el saldo restante está en proceso de facturación por parte de la entidad Eco imagen...*" asi mismo mediante comunicado oficial de numero GS-2023-158905-DENOR de fecha 24/11/2023, *solicita* el traslado de un recurso del programa "A" al programa "O" al contrato 068-7-200060-23(SFI 059), por valor de SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($6.108.886) **M/CTE**, para lo cual indica lo siguiente:

"*...Revisado el consumo presupuestal que se está llevando a cabo por parte de usuarios que llevan proceso medico laboral en el grupo Norte de Santander a la adición realizada al contrato, se logra constatar con la entidad una ejecución del contrato de la siguiente manera:*

RUBRO	*VALOR INICIAL ADICION*	*VALOR EJECUTADO (Facturacion Radicada)*	*VALOR EJECUTADO (por Facturar)*	*VALOR EJECUTADO (Agendado)*	*SALDO POR EJECUTAR*
MEDICINA LABORAL	*$20 713 000*	*$7 722 233*	*$3 404 167*	*$3 477 709*	*$6 108 886*

Por consiguiente teniendo en cuenta la información anterior el consumo total daría un valor de ($14.604.114) y con la finalidad de atender los requerimientos y la demanda insatisfecha de los usuarios la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander que requieren la prestación de servicio para realización de imágenes diagnósticas y no generar una reserva presupuestal en la unidad, se solicita a mi Coronel estudiar la viabilidad de autorizar el traslado de un recurso por un valor de SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($6.108.886) correspondientes al recurso del programa" A" al programa "O" para satisfacer las necesidades de los usuarios concernientes a imágenes diagnosticas..."

7. Que la entidad **ECOIMAGEN SALUD S.A.S. identificada con NIT. 900.704.446-8**, mediante oficio de fecha 20/10/2023, acepta la modificación.

Powered by CamScanner

8. Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos con la autorización del señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

9. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente **MODIFICACIÓN No. 004** al contrato No. 068-7-200060-23 (SFI 060).

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la CLAUSULA CUARTA-VALOR, al contrato No. 068-7-200060-23 (SFI 060) de la siguiente manera: trasladar el valor de **SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($6.108.886) M/CTE**, recurso que pertenece al programa "A" para el programa "O", así mismo adicionar el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) M/CTE para la vigencia 2023, IVA incluido, suma que no supera el 50% del valor del contrato inicial, quedando un valor total el contrato de **CUATROSCIENTOS DOS MILLONES CINCUENTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($402.050.035,00)**, incluido IVA, así:

	Vigencia 2023		
VALOR INICIAL	$ 300.000.000.00		
VALOR ADICION AL PROGRAMA "A"	$20.713.000,00	Recurso Programa "A" Ejecutado	Traslado de Recurso del Programa "A" al "O"
		$14.667.656,00	$6.108.886,00
VALOR MODIFICACION 02	$ 51.337.000,00		
VALOR MODIFICACION 04	$ 30.000.000,00		
VALOR TOTAL	$ 402.050.035,00		

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – la presente MODIFICACION se realiza respecto de los certificados de Disponibilidad Presupuestal asi: para el traslado de recurso el SIIF N° 64323 y SGF 489 de fecha 09/06/2023, de igual manera al Registro Presupuestal SIIF No 68723 y SGF 533 de fecha 20/06/2023, y para la adición se expidió el certificado SIIF N° 140423 y SGF 1406 de fecha 28/11/2023, por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica la CLAUSULA -PLAZO DE EJECUCION, del contrato 068-7-200059-23 (SFI 059), así: el **PLAZO DE EJECUCION** será a partir de la aprobación de la garantía única y expedición de la carta de inicio hasta el 18/12/2023 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual **Y SEA REMITIDA AL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas del Contrato Principal y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de adición, ampliación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende *perfeccionada con la firma* de las partes contratantes, para su ejecución se requiere, registro presupuestal del compromiso y la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y

Powered by CamScanner

su respectiva aprobación, la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los, 28 NOV 2023

Por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5,

EL CONTRATANTE

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

EL CONTRATISTA,

KAREN LORENA JACOME CERVERA
Representante Legal ECOIMAGEN SALUD SAS.
NIT. 900.704.446-8

Elaborado por SI OSCAR ESPINOSA BARRIOS
Analista Grupo Contratos
Revisó CT ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Jefe Grupo Contratos
Revisó CPS 04 EDINSON CATILLO GONZALEZ
Abogado RASES No 5
V.o Bo CT JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo
Fecha elaboración 24/11/2023

IMPUTACION PRESUPUESTAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

SIIF		SFI		
CDP	REG	CDP	REG	
140423	145723	1406	1402	
UNIDAD ESTADISTICA		SIIF	SFI	DESCRIPCIÓN
		A30	AO	[illegible]
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO			REC	VALOR
A-02-02-01-003-005			16	$ 30.000.000,00
			TOTAL:	$30.000.000,00

JEFE DE PRESUPUESTO

FECHA Noviembre 28/2023

Calle 60 No 27-82, Conucos
Teléfonos 6447295 Ext 7212
desan.upres-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

Powered by CamScanner

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmartinc	LILIANA MARIA MARTINEZ CARRENO
Unidad ò Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-030	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-29-10:09 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 140423 de fecha 2023-11-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	145723	**Fecha Registro:**	2023-11-28	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-030 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	30.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	30.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	30.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900704446	**Razón Social:**	ECOIMAGEN SALUD S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	068869999992	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91158068	**Nombre:**	RICARDO PICO FIGUEREDO	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	068-7-200060-23	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-11-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O30 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	16	SSF		30.000.000,00	0,00		
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 068-7-200060-23 PRESTACION DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA ESPECIALIZADA USUARIOS DENOR CPAA 1266-23

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O30	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-12-31	30.000.000,00	30.000.000,00	NINGUNO

CPS-4 LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
Jefe de Presupuesto

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N.5

Nit: 804012688

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 1402

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $30,000,000.00

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 068-7-2200060-23 PRESTACION DE SERVICIOSDE IMAGENOLOGIA USUARIOS DENOR CPAA 1266-23

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER

Nombre Solicitante: TC RICARDO PICO FIGUEREDO

Fecha Solicitud: 28/11/2023 **Observaciones: .**

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALO
						Doc	Número	
01522600	ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	CDP	1406	$30,000,000
						TOTAL		$30,000,000

Beneficiario: 900704446 - ECOIMAGEN SALUD S.A.S

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 1402 Acta Nro: 0 Vigencia: 2023

Expedido a los 28 dias del mes de Noviembre de 2023 en la ciudad de BUCARAMANGA

CPS-4 LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO